



## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMAYO.

RNC : 417-00035-9

**ACTA PRELIMINAR DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMAYO, EN REFERENCIA A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SEÑOR ALCALDE PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS (1,100 m<sup>2</sup>) Y CONTENES (1,100 m) BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. REFERENCIA AMT-CCC-CP-2025-0001.**

En el **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMAYO**, Provincia Bahoruco, República Dominicana, siendo las Diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.) del día Dieciocho (18) del mes de septiembre del año dos mil veiticinco (2025), se reunieron previo a la convocatoria, los siguientes miembros del Comité de compras y contrataciones, señora **JUANA CRISTINA MATEO**, presidente de la Comité y en calidad de miembro; **GREIDY MENDEZ MEDINA**, Tesorero y en calidad de miembro; **MANUEL ALEJANDRO VARGAS ACOSTA**; Encargado(a) de Planificación y en calidad miembro; **ANA HAIRI MELENDEZ AQUINO**; Encargado(a) de la Oficina de Libre Acceso a la Información y en calidad de miembro y El señor **ZENON ARQUIMEDEZ PEREZ RODRIGUEZ**; Asesor Legal y en calidad de miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer los siguientes puntos:

1. La aprobación del lanzamiento y trámites correspondientes a un proceso **PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS (1,100 m<sup>2</sup>) Y CONTENES (1,100 m) BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS.**

### 2.Sobre:

La designación como perito técnico a: **BIENVENIDO URBAEZ CUEVAS**, dominicano, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 018-0042060-4, perito técnico; para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, proceda a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340—06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543—12.

La designación como perito económico a: **MERALY ALEJANDRA MEDINA RAMIREZ**, cédula de identidad y electoral No. 402-4100632-5, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución.

2. Sobre la aprobación de la convocatoria de un proceso **PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS (1,100 m<sup>2</sup>) Y CONTENES (1,100 m), BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS**, conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria de fecha 16 septiembre del 2025, de la AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMAYO posee disponible la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON 45/00 CENTAVOS (RD\$3,958,713.45).**



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMAYO.**

**RNC : 417-00035-9**

- Tema Libre.

De inmediato, la Unidad Operativa de Compras hizo de conocimiento a este comité, sobre la solicitud realizada por el Alcalde para la celebración del presente proceso conforme los montos disponibles estipulados en la certificación anteriormente citada.

Recapitulando el tema y las decisiones que serán adoptadas, exponemos la siguiente síntesis:

No.	Solicitante	Descripción	Certificado de Apropriación Presupuestaria
1	Alcalde Municipal	<b>LA CONSTRUCCION DE ACERAS (1,100 m2) Y CONTENES (1,100 m), BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS</b>	<b>RD\$3,958,713.45</b>

Dichos fondos han sido aprobados por la Tesorería Municipal, cantidad que se encuentra dentro de los parámetros establecidos para la Comparación de Precios de conformidad con el umbral tope, para los procedimientos de selección a utilizar en los procesos de compras y contrataciones durante el año dos mil veinticinco (2025).

Por estas razones, se sometió el asunto que reúne a este comité a la consideración de sus miembros, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

**RESUELVE:**

- 3. PRIMERO (1º):** El Comité de Compras y Contrataciones, **RESUELVE** ordenar el lanzamiento de un proceso para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS (1,100 m2) Y CONTENES (1,100 m), BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS**, conforme el Certificado de Existencia de Fondos de fecha Dieciséis (16) de Septiembre (09) del año dos mil veinticinco (2025), emitida por la Tesorera Municipal, por un monto de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON 45/00 CENTAVOS (RD\$3,958,713.45)**.

**SEGUNDO (2º):** El Comité de Compras y Contrataciones de la **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMAYO**,

**RESUELVE APROBAR:**

La designación como perito técnico a: **BIENVENIDO URBAEZ CUEVAS**, dominicano, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 018-0042060-4, perito técnico; para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, proceda a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340—06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543—12.



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMAYO.**

**RNC: 417-00035-9**

La designación como perito económico a: **MERALY ALEJANDRA MEDINA RAMIREZ**, cédula de identidad y electoral No. 402-4100632-5, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución.

1. **TERCERO (3º):** Se aprueba la convocatoria de un proceso para la **CONSTRUCCION DE ACERAS (1,100 m2) Y CONTENES (1,100 m), BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS** conforme el Certificado de Existencia de Fondos de fecha Dieciséis (16) de Septiembre (09) del año dos mil veinticinco (2025), emitida por la Tesorera Municipal, por un monto de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON 45/00 CENTAVOS (RD\$3,958,713.45).**

A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones clausuró los trabajos de la reunión sin objeción y siendo las doce horas meridiano (12:00 M.), se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.



*Johana Cristina Mateo*  
**JOHANA CRISTINA MATEO.**  
**Alcalde y Presidente del Comité.**  
**Miembro**

*Greidy Méndez Medina*  
**GREIDY MENDEZ MEDINA**

**Tesorero Municipal**  
**Miembro**



*Manuel A.V.A.*

**MANUEL ALEJANDRO VARGAS ACOSTA**  
**Encargado de Planificación.**  
**Miembro**

*Ana Hairi Melendez Aquino*  
**ANA HAIRI MELENDEZ AQUINO**  
**Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información**  
**Miembro**



**ZENON ARQUIMIDEZ PEREZ**  
**RODRIGUEZ**  
**Asesor Jurídico**  
**Miembro**